



SANTA ROSA, - 7 NOV 2013

VISTO:

La realización del Seminario/Panel de cierre del proceso de concursos de antecedentes y oposición para cargos de ascenso, para el día 28 de noviembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Educación estima necesaria la realización de un Seminario/Panel de cierre del proceso de concursos de antecedentes y oposición implementado en el corriente año, con la presencia de autoridades educativas nacionales y provinciales;

Que el mismo tiene como objetivos profundizar el conocimiento de las políticas educativas nacionales y provinciales, y compartir experiencias educativas vinculadas a la gestión, con los futuros Directores y Coordinadores de Área;

Que es criterio del Ministerio de Cultura y Educación favorecer las actividades que contribuyen a profundizar el conocimiento de las políticas públicas educativas que se hallan en plena implementación en este contexto de transformación, determinado por la aplicación de la Ley de Educación Nacional N° 26206 y la Ley de Educación Provincial. N° 2511;

Que, ante la ausencia de la Directora General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión es necesario que esta Subsecretaría de Coordinación se avoque a la competencia de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión;

Que la participación de los aspirantes involucrados en el proceso de concursos de ascenso implementados en el presente año, contribuirá a los fines previstos en el punto 33 incisos b) y c) del Anexo del Decreto N° 111/11;

Que la realización de la instancia escrita de oposición para cargos de Director/a, Jefe, estaba prevista para el día 29 de noviembre de 2013, en la sede de Santa Rosa;

Que a efectos de favorecer la participación de los actores involucrados en el proceso de concursos de ascenso, se considera conveniente postergar la instancia escrita para cargos de Director/Jefe para el día 2 de diciembre de 2013;

Que, asimismo, y para evitar la superposición con la instancia escrita de oposición del cargo de Coordinador/a, debe postergarse esta última para el día 4 de diciembre de 2013;

Que la Universidad Nacional de La Pampa no realizó objeciones a la propuesta de prórroga;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION
DISPONE:

Artículo 1º.- Postérgase la realización de la instancia de oposición escrita para cargos de

//.-

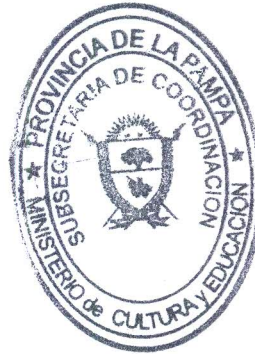
Director/a Jefe, para el día 02 de diciembre de 2013, a las 8 horas, y para cargos de Coordinador/a, para el día 4 de diciembre de 2013, a las 8 horas, a realizarse en esta Subsecretaría de Coordinación, O'Higgins N° 660 de la ciudad de Santa Rosa.

Artículo 2º.- Convocar a los aspirantes a cargos de ascenso, en el marco de los expedientes N° 4295/13; N° 4296/13; N° 4297/13 y N° 4298/13, de antecedentes y oposición para cargos de ascenso en el Sistema Educativo Provincial, al Seminario/Panel de cierre del proceso de concursos de ascenso, a realizarse el día 28 de noviembre de 2013, a las 8 horas en la ciudad de Santa Rosa.

Artículo 3º.- Acreditar la participación en el Seminario/Panel referido en el artículo anterior de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 4º.- Regístrese, notifíquese a los Tribunales de Clasificación de Nivel Inicial y Primario y de Nivel Secundario y Superior, a la Universidad Nacional de La Pampa y al equipo de capacitación, a los aspirantes a cargos de ascenso y pase al Centro de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación de MCE a sus efectos

DISPOSICIÓN N° **101 - 13**



(Handwritten signature in blue ink)
Prof. HERNÁN C. OCHOA
SUBSECRETARIO DE COORDINACION
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION